

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Departamento de Autorización y Registros

C/ Edison, nº4

28006 Madrid

Madrid, a 4 de abril de 2025

**Rfª: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER GESTION GLOBAL DECIDIDO, FI (Nº de Registro 2410).**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del Fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:

Desde el **4.4.2025** inclusive, la comisión anual de gestión aplicable de la Clase Cartera y de la Clase ACE, constará de una parte fija y de una parte variable, siendo en todo caso la comisión de gestión máxima aplicada de la Clase Cartera y de la Clase ACE de 0,51% anual sobre el patrimonio medio de la Clase Cartera y de la Clase ACE.

- Se aplicará una comisión de gestión fija del 0,49% anual sobre el patrimonio medio, que se devengará diariamente, independientemente de la rentabilidad de este.
- Además se aplicará una comisión variable que como máximo será de un 0,02% anual sobre el patrimonio medio de la Clase Cartera y de la Clase ACE, y que se calculará diariamente en función del patrimonio medio y la rentabilidad acumulada anual de la Clase Cartera y la Clase ACE en el año natural en curso, en base de la tabla detallada a continuación.

Si la Clase Cartera y de la Clase ACE, una vez aplicada la comisión fija del 0,49% no tienen rentabilidad acumulada, o tienen rentabilidad negativa, no se aplicará ninguna comisión variable adicional.

Atentamente,

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC**

TRAMOS APLICABLES A LA COMISION VARIABLE

Comisión fija: 0,49%		
Tramos de Rentabilidad		Porcentaje de Comisión de Gestión variable anual sobre el patrimonio medio aplicable
DEL	HASTA	% CGE
0%	0,010000%	0,000%
0,010001%	0,020000%	0,004%
0,020001%	0,030000%	0,006%
0,030001%	0,040000%	0,008%
0,040001%	0,050000%	0,010%
0,050001%	0,060000%	0,012%
0,060001%	0,070000%	0,014%
0,070001%	0,080000%	0,016%
0,080001%	0,090000%	0,018%
0,090001%	en adelante	0,020%